

ANEXO 1

METODOLOGÍA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
GERENCIA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

2016

CONTENIDO

	Página
Presentación	2
I. Modelo de Planeación	3
1. Sistema de Planeación Democrática	3
2. Planeación Estratégica y Participativa	4
3. Planeación y Gestión para Resultados en el Desarrollo	4
4. Planeación y Políticas Públicas	4
II. Integración y Estructura del PMD	5
III. Descripción de la Estructura del PMD	6

PRESENTACIÓN

La base de todo proyecto exitoso es una adecuada planeación, y en términos de gestión de gobierno, la importancia de la planeación reside en que ésta refleja el rumbo deseado que tomará el Municipio bajo la gestión del nuevo gobierno.

La planeación nunca debe ser un esfuerzo aislado en un sólo momento del tiempo, sino por el contrario, es una práctica dinámica e interactiva, donde el seguimiento y monitoreo del desempeño se traduce en ajustes a los planes en operación y futuros.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es un documento de consulta, diagnóstico, planeación, análisis, diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción, que orientarán el quehacer de la administración municipal.

El PMD es un documento que cumple con el mandato establecido en la Ley de Planeación de cada Entidad, en la cual se señala que los municipios formularán, aprobarán y publicarán en sus respectivos planes de desarrollo municipal en el plazo aprobado por el Congreso del Estado.

Para elaborar el PMD se presenta la **Metodología** que permitirá identificar la visión, misión objetivos de la administración, así como las estrategias y proyectos de inversión que tienen planeados, con el propósito de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía y resolver los problemas a los que se enfrenta la administración municipal.

Asimismo, se presentan los **Términos de Referencia** que incluye la estructura con la que deberá integrarse el PMD.

I. MODELO DE PLANEACIÓN

El PMD es el producto de un proceso de planeación estratégica municipal, se considera como el instrumento rector de las acciones que realiza el gobierno municipal para lograr su desarrollo integral.

El marco jurídico que fundamenta el proceso de planeación y la elaboración del PMD, se establece principalmente en los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 25 y 26).
- Constitución Política del Estado.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica Municipal.

Las Leyes Estatales de Planeación señalan como obligación de los municipios, la elaboración y presentación de su PMD ante el Congreso del Estado, este documento deberá ser aprobado por el Cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado.

1. Sistema de Planeación Democrática

En el proceso de elaboración del PMD deberán intervenir las autoridades municipales y los sectores privado y social, a través de la consulta popular constitucionalmente establecida. Por lo que, para que esta participación se realice de manera coordinada, las autoridades estatales y municipales cuentan con los Comités para el Desarrollo Estatal (COPLADE) y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Las principales funciones de estos organismos se centran en promover la discusión, el análisis y la aprobación de las acciones y acuerdos, que contribuyan a la elaboración de los planes de desarrollo, tanto en el ámbito estatal, como en el municipal, para lo cual se deberá:

- Incorporar la participación de los sectores privado y social.
- Orientar las políticas de desarrollo.
- Identificar la problemática, necesidades, prioridades y establecer objetivos y metas factibles de alcanzar y evaluables.

Desde esta perspectiva del proceso de planeación, deberán contemplarse como insumos del Plan Municipal de Desarrollo:

- La plataforma electoral.
- El Programa de Gobierno que se persigue.
- Las propuestas de campaña.
- Las propuestas de los foros ciudadanos.
- Las propuestas que resultaron de las Mesas de análisis (grupos de opinión).

2. Planeación Estratégica y Participativa

La planeación estratégica es un instrumento que permite ordenar las políticas públicas, mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas y alineadas.

Para que el Ayuntamiento aplique esta herramienta se sugiere realizar talleres de planeación estratégica, en los que participen, además del presidente municipal y los regidores, los funcionarios públicos responsables de la atención de los principales ejes rectores del desarrollo.

Etapas:

Primera: Declaración de Misión y Visión con un alcance para el período 2016- 2018 y una prospectiva a 2028.

Segunda: Elaboración del Diagnóstico del Municipio.

Análisis de las oportunidades y amenazas derivadas de la dinámica social, la situación económica, el crecimiento demográfico, la evolución de la mancha urbana y en general las condiciones de las variables exógenas que prevalecen en la población y el territorio de cada municipio, así como la influencia de las condiciones de la región en donde se ubica, que condicionan el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios que el gobierno municipal debe ofrecer a la ciudadanía.

Análisis interno de las fuerzas y debilidades de la administración pública municipal, que deberá comprender todas las variables endógenas, dentro de las que se incluyen, las capacidades organizacional e institucional del gobierno municipal. Debe realizarse tomando en cuenta los niveles organizacionales operativo, directivo y de alta dirección.

Tercera: Diseño de escenarios.

Cuarta: Formulación de objetivos estratégicos.

Quinta: Análisis de alternativas.

Sexta: Definición de estrategias.

Séptima: Diseño de políticas.

Octava: Definición de mecanismos de seguimiento y evaluación.

3. Planeación y Gestión de Resultados en el Desarrollo

A partir de este enfoque, se concentra la toma de decisiones en la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción, que impulsan el proceso de creación de valor público para la consecución de los objetivos del gobierno municipal y la mejora continua de la gestión y la administración pública municipal, con el fin de promover el cambio social e incrementar la capacidad organizacional e institucional del Ayuntamiento y las unidades responsables que conforman su ámbito ejecutivo.

4. Planeación y Políticas Públicas

Desde esta perspectiva el proceso de planeación implicará el diseño de políticas públicas para resolver los problemas del municipio y establecer programas que promuevan y apoyen el desarrollo social.

Etapas del diseño de políticas públicas:

- Identificar y definir el problema.

- Percebir la problemática actual o futura.
- Identificar y proponer las soluciones.
- Establecer objetivos y metas.
- Seleccionar los medios requeridos para su puesta en marcha.
- Instrumentar la política pública mediante programas de acción específicos.
- Llevar a cabo el seguimiento de la ejecución de la acción.

II. INTEGRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PMD

Integrar el documento de acuerdo a la siguiente estructura:

1. Contenido
2. Presentación (se deberá incluir el mensaje y fotografía del Presidente Municipal)
3. Introducción
4. Marco Legal
5. Planeación Estratégica y Participación Ciudadana
6. Misión, Visión y Valores
7. Diagnóstico
8. Ejes Rectores
9. Prospectiva
10. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
11. Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal
12. Seguimiento y Evaluación: Indicadores Estratégicos
13. Anexos
14. Siglas y Acrónimos
15. Glosario
16. Directorio de Funcionarios del Municipio

III. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PMD

1. Contenido

2. Presentación

Se deberá señalar una presentación breve de la importancia del proceso de planeación, incluyendo el mensaje y fotografía del Presidente Municipal.

3. Introducción

Describir las características principales del municipio así como los aspectos relevantes que se deseen destacar, la problemática principal y las propuestas de solución conforme a la misión y visión del Municipio.

4. Marco Legal

Señalar el sustento legal de la elaboración del PMD, partiendo de la legislación federal, seguido de la legislación estatal e indicando si existe legislación municipal al respecto.

Es necesario considerar lo que establece la legislación de los tres órdenes de gobierno, en materia de planeación. Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica Municipal, se hace referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica y participativa.

5. Planeación Estratégica y Participación Ciudadana

En este apartado se deben mencionar los aspectos considerados para la elaboración del PMD, incluyendo las estrategias de consulta a la población, el plan de campaña, solicitudes de atención, etcétera.

6. Misión, Visión y Valores

La Misión es el compromiso que asume la administración para llevar por buen camino su gestión.

Debe expresar sus rasgos distintivos como institución, encauzar esfuerzos y motivar al personal para el logro de los objetivos.

Para definir la Misión se deberán responder preguntas como:

- ¿Qué hacemos? Determina el quehacer sustutivo de la administración municipal.
- ¿Para qué lo hacemos? Es la finalidad del Ayuntamiento e identifica la utilidad del quehacer gubernamental.
- ¿Para quién lo hacemos? Beneficiarios.
- ¿A través de qué lo hacemos? Medios y recursos con que cuenta el Ayuntamiento para desempeñar sus funciones y actividades.

Al redactar la misión, incorporar el lema de campaña del Presidente Municipal.

La Visión representa lo que el Ayuntamiento quiere que el Municipio llegue a ser en el futuro, esta visión debe ser congruente con el diagnóstico que se realizó, releyendo las fortalezas detectadas y considerando los cambios que se descubran realizar.

Para definir la Visión se deben responder preguntas como:

- ¿Qué y cómo queremos ser? (seguro, turístico, etc.)
- ¿Qué deseamos lograr? (elevar la calidad de vida de la población, mejorar los servicios públicos, etc.)
- ¿Cómo queremos que nos describan? (transparente, limpio, etc.)
- ¿Qué valor queremos que nos describa? (respetuosos de nuestras tradiciones, buenas anfitriones del turismo, etc.)

Para ello, se puede recurrir a la siguiente estructura:

Queremos ser _____ distinguiéndonos por _____ logrando _____ para ser percibidos como _____.

Señalar los **Valores** con los que la administración desea identificarse, *por ejemplo: gobierno eficiente, humanista, transparente e incluyente, etc.*

7. Diagnóstico

En el diagnóstico se debe realizar un análisis social, económico, político, urbano y regional del entorno del municipio, con la finalidad de conocer la situación actual para determinar sus fortalezas y debilidades.

Para el análisis de la situación actual del municipio, al convocar a los funcionarios que participarán por cada eje rector, se les deberá indicar que previo a la celebración de las sesiones, es necesaria la recopilación y análisis de la información documental disponible, relativa a su ámbito de responsabilidad (estadística, geográfica, resultado de la consulta ciudadana, reportes de actividades por área, etc.), con la finalidad de dar sustento a las opiniones que expresen, en su momento, al plantear y/o dar respuesta a preguntas como:

- ¿Cuáles son las demandas de la ciudadanía?
- ¿Cuáles son las localidades que registran los mayores niveles de marginación en el municipio y/o rezago en la atención de sus necesidades? (población por localidad, vivienda y servicios básicos, infraestructura educativa y otros servicios municipales).
- ¿Cuáles son las variables externas que pueden afectar o impulsar las acciones de gobierno? (ejemplos: los movimientos poblacionales entre los municipios o al exterior del país; la instalación de una empresa privada que demanda personal calificado, etc.).
- ¿Cuáles son las áreas de oportunidad en el municipio?

Para cada una de las fortalezas o debilidades identificadas se deberán de contestar las siguientes preguntas:

- ¿En qué consiste las fortalezas o debilidades?
- ¿Cuáles son sus características y rasgos principales?
- ¿Cuáles son sus causas y consecuencias?
- ¿Por qué son relevantes?
- ¿A quiénes impactan?
- ¿Qué consecuencias o efectos tienen o pueden tener?

Se deberán identificar los problemas que pueden resolverse de inmediato con recursos del municipio, con financiamiento bancario o a través de los programas federal y/o estatal. Asimismo, se deberán impulsar las fortalezas disponibles.

De manera enunciativa se deberá rellejar en este apartado los siguientes aspectos:

- Ubicación Geográfica
- Colindancias
- Extensión Territorial
- Historia
- Población y vivienda
- Cobertura de servicios
- Infraestructura y Servicios Públicos
- Educación
- Salud
- Vialidades y transporte
- Alumbrado público
- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Espacios públicos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Limpia, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos urbanos

8. Ejes Rectores

Los Ejes de Rectores son las principales vertientes sobre las que tiene injerencia el Municipio y sobre las que se pretende desarrollar el plan municipal de desarrollo.

Estos ejes deberán relacionarse con los planteados en los planes estatal y nacional de desarrollo. Cada eje tendrá como objetivo mitigar alguna deficiencia o carencia en un ámbito de acción específico. Como ejemplo pueden considerarse los siguientes:

Eje 1. Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil

Actividad delictiva en el municipio, situación del cuerpo de policía, infraestructura y equipamiento policiaco, procuración de justicia, coordinación intergubernamental, cuerpo de bomberos, protección civil, derechos humanos, etc.

Eje 2. Desarrollo Económico y Empleo

Fomento industrial, comercial y agropecuario; empleo, capacitación, turismo, proyectos detonadores, etc.

Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.

Educación, cultura, deporte, salud, combate a la pobreza, asistencia y seguridad social, grupos vulnerables (tercera edad, jóvenes, equidad de género, personas con capacidades diferentes), etc.

Eje 3. Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial, vivienda, imagen y equipamiento urbano, agua potable, alcantarillado y saneamiento, alumbrado público, y electrificación, vialidades, transporte, residuos sólidos, parques y jardines, panteones, rastros, mercados, etc.

Eje 4. Financiamiento para el Desarrollo

Recaudación de ingresos propios, participaciones estatales y federales, Ramo 33, optimización del gasto público, endeudamiento público, equilibrio en las finanzas, modernización del catastro, de organismos operadores de agua, del registro civil, etc.

Eje 5. Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Eje 6. Buen Gobierno (Modernización Integral de la Administración Pública)

Reglamentos y normatividad interna, capacidad informática, gestión de los recursos humanos, transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana, controles internos, sistema municipal de planeación, etc.

[En este apartado deberán indicarse los programas de acción para cada eje de gobierno. En cada uno de ellos, deben indicarse, al menos, los siguientes aspectos]

- **Objetivo general:**
Enunciar los objetivos del Plan de Desarrollo de forma precisa y breve indicando qué, cómo y para qué se pretenden las acciones de cada eje rector.
- **Diagnóstico causal:**
Es el análisis específico por eje de gobierno que permite identificar las causas de los problemas.
- **Estrategia general:**
Establece los mecanismos e instrumentos a seguir para alcanzar el fin del PMD.
- **Plan de acción:**
Es el elemento programático base de la instrumentación de un fin o propósito específico, en el cual se detalla de forma específica las actividades a desarrollar y los elementos sustanciosos para su ejecución. En este se especifican los detalles de operación, aplicación y ejecución.

Cada programa que integra el plan de acción debe incluir, al menos, los siguientes rubros:

- Objetivos**
- Estrategias**
- Metas**
- Líneas de acción**
- Indicadores de desempeño**

Puede considerarse el siguiente ejemplo:

Eje 1. Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil

a) Objetivo General

Emprender una política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con visión integral, metropolitana y con legalidad.

b) Diagnóstico causal específico

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE) del INEGI, se estima que a nivel nacional el 57.8% de la población de 18 años y más, considera la inseguridad y delincuencia como el problema más importante que aqueja a su entidad federativa, seguido del desempleo con 46.5% y la pobreza con 33.7%.

c) Estrategia general

Desarrollar un sistema de operación por cuadrantes y acciones transversales de seguridad, vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, para disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.

d) Plan de acción

PROGRAMA 1: Infraestructura para la seguridad pública

i. Objetivos

Consolidar una infraestructura tecnológica y de información que mejore el trabajo de la SSP en materia de prevención y reacción.

ii. Estrategias

Fortalecer e incrementar las herramientas tecnológicas para el acopio y procesamiento de la información con valor policial.

iii. Metas

Incrementar a mil el número de cámaras de videovigilancia y a cien el de lectores de placas en la ciudad; así como el equipamiento con plata-forma de rastreo satelital al 100% de las patrullas.

iv. Líneas de acción

- Ampliar las redes de comunicación para que en las colonias existan alarmas y cámaras de video vigilancia.
- Instalar una plataforma de botones de alerta temprana.
- Impulsar la plataforma de rastreo satelital de las patrullas.
- Adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial.

v. Indicadores

- Número de cámaras de videovigilancia en la ciudad.
- % de patrullas con plataforma de rastreo satelital
- Sistemas de gestión instalados para el control administrativo.

PROGRAMA 2: Desarrollo integral de la policía preventiva.

PROGRAMA 3: Tránsito.

PROGRAMA 4: Registro civil.

PROGRAMA 5: Protección civil y bomberos.

9. Prospectiva

La prospectiva es un elemento de apoyo a la decisión en la planificación estratégica, territorial y tecnológica.

La prospectiva posee herramientas metodológicas que facilitan y sistematizan la reflexión colectiva sobre el futuro y la construcción de imágenes o escenarios de futuro.

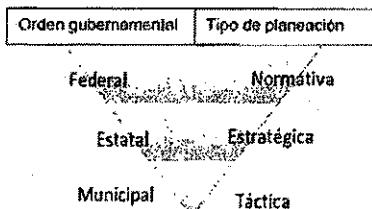
Ideas clave para la prospectiva

- Adoptar una visión global y sistemática
- Tener en cuenta factores cualitativos y la estrategia de los actores.
- Cuestionar los estereotipos recibidos.
- Optar por el pluralismo y la complementariedad de enfoques.
- Movilizar a los actores que posibilitan el cambio.

10. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Los planes de los diferentes órdenes de gobierno deberán corresponder a los diferentes niveles jerárquicos de las organizaciones y buscar traducirse en acciones. En el orden central se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo, en el segundo orden se encuentran los planes estatales y en el tercer orden los planes municipales. De este modo, se tiene una estructura donde la planeación normativa corresponde al orden federal, que es donde se diseñan y consensuan las decisiones entre los actores de los tres órdenes de gobierno. En un siguiente orden, se localiza la planeación estratégica vinculada a los estados y, por último, se encuentra la planeación táctica que corresponde al orden municipal.

Tipos de planes y su correspondencia con los órdenes de gobierno



En la planeación normativa, se establece la formulación de políticas como intervenciones de cambio. Estas ideas se ven reflejadas en el PND en sus ejes rectores. En la planeación estratégica, las entidades federativas deben traducir los valores establecidos por el Gobierno Federal en objetivos de desempeño que involucren la estructura organizacional del propio estado y asociarlos a estrategias.

La planeación táctica, define con claridad qué se pretende lograr, cómo y cuándo se realizará y quién será el responsable de llevarlo a cabo. Este marco es el medio por el cual se incluye una parte de un plan estratégico y tiene dos partes independientes: el plan y el proceso.

La planeación táctica se refiere a la traducción del plan estratégico en un programa de acciones detalladas y a la generación de resultados en el corto plazo. Este tipo de planeación se enfoca en el destino de la organización a corto plazo y en cómo llegar a ese

punto. Para lograr lo anterior, se ubican áreas de mejora y se determinan resultados a alcanzar en ese horizonte de tiempo.

Respecto a las metas y acciones, las primeras se relacionan con los medios a través de compromisos y programación de actividades. Deben alinearse a los objetivos del plan estratégico. En cuanto a las acciones, éstas deben ser específicas y detalladas, dirigidas al logro de resultados.

Las seis instancias de la planeación táctica son:

1. el análisis de cuestiones críticas para evaluar el desempeño e identificar problemas de corto plazo.
2. el análisis de áreas críticas para ubicar dónde lograr resultados en el horizonte de planeación.
3. la definición de indicadores de desempeño de las áreas críticas que permiten dar seguimiento y controlar, además de dar visibilidad a los resultados
4. la formulación de objetivos tácticos en los que se representen los resultados específicos y medibles y se definen las normas o estándares de desempeño
5. la conformación del plan donde se definen acciones por objetivo considerando recursos y responsabilidades, secuencia y conexión
6. la revisión del plan en términos de desempeño o rendimiento.

Así, la planeación táctica está destinada a la ejecución de acciones, los municipios ubican las áreas de mejora que se traducen en necesidades a cubrir, definen metas y resultados de corto plazo.

Como ejemplo, puede considerarse el siguiente esquema:

Normativa Federal	Estratégica Estatal	Planeación	
		Táctica Municipal	
I. México en Paz	<p>Eje 1. Estado de Derecho, construcción de ciudadanía, democracia, Seguridad y Justicia.</p> <p>Eje 2. Administración Pública moderna, austera y transparente, con rendición de cuentas.</p>	<p>Eje 1. Seguridad y Justicia.</p> <p>Eje 7. Buen Gobierno.</p>	<p>Programa 1. Infraestructura para la Seguridad Pública.</p> <p>Programa 2. Desarrollo Integral de la Policía Preventiva.</p> <p>Programa 3. Tránsito.</p> <p>Programa 4. Registro Civil.</p> <p>Programa 5. Protección Civil y Bomberos.</p> <p>Programa 21. Municipio Promotor de la Participación Ciudadana.</p> <p>Programa 22. Planeación Democrática en la Toma de Decisiones.</p> <p>Programa 23. Municipio Transparente con Acceso a la Información.</p> <p>Programa 24. Rendición de</p>

Normativa Federal	Estratégica Estatal	Planeación	Táctica Municipal
			Cuentas en el Servicio Público. Programa 25. Hacienda Pública Municipal. Programa 26. Reglamentación Municipal para Establecimientos.
II. México Incluyente	Eje 6. Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género. Eje 4. Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia.	Eje 2. Bienestar Social.	Programa 6. Salud para el Bienestar. Programa 7. Seguridad social. Programa 8. Desarrollo social.
III. México con Educación de Calidad	Eje 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad.	Eje 3. Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología.	Programa 9. Fomento a la Educación. Programa 10. Fomento a la Cultura, Recreación y Deporte. Programa 11. Ciencia y Tecnología.
IV. México Próspero	Eje 3. Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo. Eje 8. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transporte para el Desarrollo.	Eje 4. Desarrollo Económico y Empleo. Eje 6. Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Programa 12. Competitividad (Incluir Fomento al Turismo si es el caso) Programa 13. Productividad (Agrícola, Pesquera, Pecuaria). Programa 14. Empleo. Programa 18. Desarrollo Urbano Municipal. <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura vial • Movilidad urbana vehicular y peatonal • Uso De Suelo Programa 19. Municipio Metropolitano (Si es el caso). Programa 20. Servicios Públicos <ul style="list-style-type: none"> • Agua Potable y Alcantarillado. • Recolección de Residuos Sólidos Urbanos. • Alumbrado Público. • Mercados y Centrales de Abasto. • Panteones. • Rastro.
V. México con Responsabilidad Global	Eje 7. Protección Ambiental, Aprovechamiento	Eje 5. Protección Ambiental y Desarrollo	Programa 15. Uso de Suelo. Programa 16. Determinación de Áreas Protegidas.

Normativa Federal	Estratégica Estatal	Planeación	Táctica Municipal
	Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Gestión de Riesgo. Eje 9. Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global.	Sustentable.	Programa 17. Regulaciones Ambientales.
V. México con Responsabilidad Global	Eje 7. Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Gestión de Riesgo. Eje 9. Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global.	Eje 5. Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	Programa 15. Uso de Suelo. Programa 16. Determinación de Áreas Protegidas. Programa 17. Regulaciones Ambientales.
Estrategias Transversales	Perspectiva de género. Gobierno cercano y moderno. Transparencia en el uso de recursos		

Las estrategias transversales (ET) son los principios rectores de las acciones que se llevarán a cabo a través de cada dependencia y entidad municipal. Como ejemplo pueden considerarse las siguientes:

- ET 1 Perspectiva de Género (Equidad de género)
- ET 2 Gobierno abierto
- ET 3 Administración con Enfoque Comunitario
- ET 4 Respeto a los Derechos Humanos

11. Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal

Son las acciones concretas a realizar para poder cumplir con los objetivos programados, son temporales, ya que tienen una fecha de inicio y de terminación, así como límites definidos en cuanto a componentes y asignación de recursos humanos, materiales y financieros.

En el ámbito de la planeación estratégica, solamente se definirán a nivel de idea los proyectos estratégicos, es decir, aquellos proyectos que se consideren indispensables para tener éxito en el cumplimiento del objetivo planteado.

La definición apropiada de las estrategias contribuye en gran medida a una buena identificación de los proyectos, ya que algunas de ellas representan por si mismas proyectos.

Es importante tomar en cuenta que algunos proyectos de inversión, pueden contribuir a la solución de la problemática de varios sectores al mismo tiempo.

Por ejemplo:

Continuando con el ejemplo de seguridad pública, algunos de los proyectos estratégicos podrían ser los siguientes:

- Proyecto de equipamiento del personal de seguridad.
- Edificación de módulos de seguridad pública en las comunidades y zonas más conflictivas del municipio.
- Capacitación e instrumentación del servicio civil de carrera.

Es importante destacar que los proyectos de inversión pueden ser de obra física o de adquisiciones de bienes y/o servicios. Adicionalmente, pueden identificarse proyectos de carácter administrativo que no requieren inversiones relevantes y que implican modificaciones a procesos, revisión de normatividad, formalización de convenios de colaboración, entre otros.

12. Seguimiento y Evaluación: Indicadores Estratégicos

En este apartado deberán establecerse los indicadores que evaluarán y permitirán el seguimiento al avance y desempeño del plan municipal de desarrollo. Para cada uno de los programas estratégicos, se requerirá incluir un indicador de impacto de cobertura municipal, que se asocie con el cumplimiento de la razón fundamental del objetivo.

Los indicadores permiten medir el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Cada indicador deberá estar directamente ligado a la naturaleza del objetivo y expresarse en términos numéricos (tasas de crecimiento, porcentajes, etc.). Adicionalmente, es importante tener en cuenta la disponibilidad de la información al respecto, ya que de lo contrario no se podrán medir los resultados con oportunidad.

12. Anexos

13. Siglas y Acrónimos

14. Glosario

15. Directorio de Funcionarios del Municipio

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo pueden consultarse entre otras las siguientes fuentes de consulta:

Monografía del municipio:

- <http://www.e-local.gob.mx>

Información estadística:

- <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/simbad/default.asp?c=1415>

Adicional a esta dirección electrónica, el INEGI cuenta con otros sitios en su página Web donde se puede consultar información estadística municipal.

- <http://www.inefed.gob.mx>

Sistema Nacional de Información Municipal

Mapas con infraestructura de comunicaciones:

- http://www.maps-of-mexico.com/mexico_states.shtml

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- pnd.gob.mx/
- www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465

Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2013-2018

- www.tabasco.gob.mx/content/plan-estatal-de-desarrollo-2013-2018